



Resolución Directoral N° 001765 -2023

Huancabamba 23 MAY 2023

Visto: la Resolución Directoral N° 1747 - 2023 – UGEL HBBA; Resolución Directoral N° 1653 - 2023 – UGEL HBBA que se adjuntan con cuatro (04) folios.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la UGEL de Huancabamba, garantizar la debida aplicación de los derechos y beneficios que legalmente corresponde a los Trabajadores del Sector;

Que, el Decreto Supremo N° 01-2023-MINEDU, aprueba la "Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones";

Que, la Resolución Directoral N° 1653 -2023, Aprueba el contrato de la servidora **JOVANY DEL PILAR LABAN RIVERA**, Doc. De Identidad: DNI N° 46767543, (...) en el cargo de profesor, código de plaza: 525491216115, Jornada Laboral: 30 horas pedagógicas, de la Institución Educativa N° 14408 Virgen de las Mercedes, a partir del 14 de abril hasta el 31 de mayo del 2023;

Que, mediante Resolución Directoral N° 1747 -2023-UGEL HBBA; se resuelve cesar por incapacidad física a la profesora Iris Emilia GUERRERO AGUILAR, identificada con DNI N° 03201524; en la Institución Educativa N° 14408 Virgen de las Mercedes; a partir del día 23 de mayo del 2023;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2° de la Resolución Directoral Local N° 1653-2023-UGEL.HBBA, que establece que conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es **causal de resolución del contrato** cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta, que precisa en el inciso i) **Cambio de motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado;**

Que, este despacho autoriza proyectar resolución resolviendo a partir del 23 de mayo del 2023, el contrato de la servidora **JOVANY DEL PILAR LABAN RIVERA** en el cargo de profesor, código de plaza: 525491216115, Jornada Laboral: 30 horas pedagógicas, de la Institución Educativa N° 14408 Virgen de las Mercedes, por i) **Cambio de motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado;**

Con el visto bueno de los Jefes de Áreas: Planeamiento y Presupuesto, Administración, Asesoría Jurídica y;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento aprobada con el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Decreto Supremo N° 001-2023-MINEDU, Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y en uso de las atribuciones conferidas por Gobierno Regional.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RESOLVER, a partir del 23 de mayo del 2023, el contrato suscrito con la Resolución Directoral N° 1653 -2023, que aprueba el contrato a partir del 14 de abril hasta el 31 de mayo del 2023, de la servidora **JOVANY DEL PILAR LABAN RIVERA** en el cargo de profesor, código de plaza: 525491216115, Jornada Laboral: 30 horas pedagógicas, de la Institución Educativa N° 14408 Virgen de las Mercedes por i) **Cambio de motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.**

ARTÍCULO 2°: DISPONER, que la Unidad de Secretaria General de esta Sede Institucional, **NOTIFIQUE** oportunamente la presente resolución al interesado, a las Áreas y Unidades correspondientes, para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Decreto Supremo N°.004-2019-JUS, T.U.O. de la Ley N°.27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, estableciéndose la responsabilidad en caso de incumpliendo del acto de notificación dentro del plazo establecido.

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten signature]

DRA. LOURDES CONSUELO LA MADRID BENITES
Director de la UGEL Huancabamba
UGEL Huancabamba

LCLB/DUGE LH
AGA
MAAG/EPER
GDSC

